

Gobierno del Estado de Sinaloa

Recursos del Programa Escuelas al CIEN

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-25000-19-1316-2019

1316-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	228,077.2
Muestra Auditada	140,021.7
Representatividad de la Muestra	61.4%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa Escuelas al CIEN aportados por el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), al Gobierno del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2018, por 228,077.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 140,021.7miles de pesos, que representaron el 61.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Sinaloa, específicamente por el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE), ejecutor de los recursos del Programa Escuelas al CIEN para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno

Estado de Sinaloa

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El ISIFE emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a el ISIFE, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como: el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, con fecha de actualización 13 de junio de 2016; Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, con fecha de actualización 11 de agosto de 2017.

El ISIFE contó con el Código de Conducta del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, con fecha de actualización 4 de mayo de 2018.

El ISIFE contó con el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, con fecha de actualización 31 de agosto de 2012.

Administración de Riesgos

El ISIFE contó con un Programa Operativo Anual en materia de infraestructura física educativa para el ejercicio fiscal 2018, con fecha de autorización 30 de agosto de 2017.

El ISIFE determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como los indicadores de resultados por programa presupuestario, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El ISIFE constituyó el Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, mediante el Acta 001/2017, con fecha 12 de diciembre de 2017.

Actividades de Control

El ISIFE contó con una matriz de criterios para seleccionar los procesos prioritarios (Sustantivos y Administrativos) para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), de fecha 28 de noviembre de 2017.

El ISIFE contó con un Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, con fecha de publicación 16 de diciembre de 2016.

El ISIFE contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral de Contabilidad Armonizada SADMUN, el cual apoya el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El ISIFE contó con un Manual de Procedimientos de Acceso a la Información del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

El ISIFE no contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de El ISIFE.

Información y Comunicación

El ISIFE estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales fungieron con el cargo de Jefe de la Unidad de Transparencia del Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.

El ISIFE no aplicó evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de El ISIFE.

Resultados de Control Interno
Estado de Sinaloa

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
Supervisión	
<p>El ISIFE evaluó los objetivos y metas establecidos respecto de su programa anual, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de los indicadores de resultados por programa presupuestario.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación, considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. El ISIFE abrió una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del Programa Escuelas al CIEN 2018, del ejercicio fiscal 2018, por 228,077.2 miles de pesos, los cuales fueron congruentes con los recursos informados y depositados por el FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS y los solicitados por el ISIFE.

Registro e Información Financiera de la Operaciones

3. El ISIFE registró contablemente el ingreso y los egresos de los recursos del Programa Escuelas al CIEN, del ejercicio fiscal 2018, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa; asimismo, se contó con la documentación original comprobatoria de las erogaciones, la cual fue identificada con el sello "Pagado Escuelas al CIEN".

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante el ISIFE, solicitó y recibió, del FIDEICOMISO 2242 de BANOBRAS, los recursos del Programa Escuelas al CIEN, del ejercicio fiscal 2018, por 228,077.2 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos en su totalidad y destinados al

mejoramiento de la infraestructura física educativa de conformidad con lo establecido en el anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS ESCUELAS AL CIEN
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
RECURSOS PAGADOS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos transferidos	Recursos pagados	Recursos no pagados al 31 de diciembre de 2018	Saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2018
Infraestructura física educativa	228,077.2	228,077.2	0.0	50.9

FUENTE: Oficios de solicitud de recursos del programa al 31/12/2018, anexo A del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y demás información proporcionada por el ISIFE.

NOTA: El saldo bancario al 31 de diciembre de 2018 corresponde a recursos del ejercicio fiscal 2017.

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

5. Con la revisión de los procesos licitatorios números LO-925005997-E14-2018 y IO-925005997-E57-2018 y los contratos números ISIFE-LPN-FAMP-EPR-SEC-016-2018 y ISIFE-ITPF-FAMP-JN-082-2018, que amparan las obras de rehabilitación general de las escuelas primarias 18 de marzo, Josefa Ortiz de Domínguez, General Ángel Flores y Profa. Josefina Osuna Pérez, se constató que el ISIFE las adjudicó y contrató de conformidad con la normativa del programa; asimismo, su ejecución, entrega y pagos, se realizaron conforme a lo contratado, y mediante la visita física se comprobó su término, calidad y operación adecuada.

Adquisiciones

6. Con la revisión de la licitación pública número LA-925005997-E95-2017, así como de los contratos de adquisiciones números ISIFE-ADQ-LPN-FAMP-TEC-012-2017, ISIFE-ADQ-LPN-FAMP-TEC-014-2017, ISIFE-ADQ-LPN-FAMP-TEC-016-2017, ISIFE-ADQ-LPN-FAMP-TEC-018-2017 y el contrato número ISIFE-ADQ-LPN-FAMP-TEC-019-2017, relacionados con el equipamiento para el Instituto Tecnológico de Culiacán, financiados con recursos del programa Escuelas al CIEN, del ejercicio fiscal 2018, se constató que el ISIFE los adjudicó y contrató de conformidad con la normativa local; asimismo, su entrega y pagos, se realizaron conforme a lo contratado, y mediante la visita física se comprobó su existencia, resguardos y operación adecuada.

Plataforma Informática del Programa Escuelas al CIEN

7. Con la revisión de las actas de inicio de trabajos, informes de avances físicos y actas de entrega-recepción de las obras revisadas, denominadas rehabilitación general de las escuelas primarias 18 de marzo, Josefa Ortiz de Domínguez, General Ángel Flores y Profesora Josefina Osuna Pérez, así como de la adquisición del equipamiento para el Instituto Tecnológico de Culiacán, a cargo del ISIFE y financiadas con recursos del Programa Escuelas al CIEN, del ejercicio fiscal 2018, se constató la participación ciudadana en las obras y las adquisiciones del programa; asimismo, se verificó la constitución de los Comités de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de las escuelas beneficiadas, los cuales participaron en la supervisión durante la ejecución, término y entregas.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 140,021.7 miles de pesos, que representó el 61.4% de los 228,077.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Programa Escuelas al CIEN; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Sinaloa ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa, observó la normativa del programa, principalmente el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y la Normatividad, Disposiciones, Lineamientos y Guía Operativa, aplicables en materia de planeación, contratación, sustitución, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, gastos de ejecución y supervisión, reconstrucción y habilitación de la infraestructura física educativa.

El Gobierno del Estado de Sinaloa dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio de los recursos del Programa Escuelas al CIEN, ejercicio fiscal 2018, ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE).